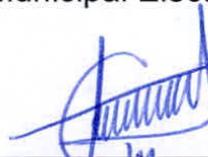


COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL
DE DOCTOR ARROYO, N. L.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 17 DE JULIO DE 2024

En el municipio de Doctor Arroyo, N. L., siendo las 15:00 horas del día 17 de julio de 2024, en el domicilio que ocupa la sede de la Comisión Municipal Electoral, ubicada en la calle Zaragoza número 5 del centro del municipio, se llevó a cabo sesión extraordinaria, en modalidad presencial, contando con la presencia de las siguientes Consejerías Municipales Electorales: C. Francisca García Castillo, Consejera Presidenta; C. Andrés Luques Chávez, Consejero Secretario; y C. Juan Carlos Maldonado Gutiérrez, Consejero Vocal. También estuvieron presentes las representaciones de los partidos políticos siguientes: C. Simón Espiricueta Samaniego, representante propietario del Partido Acción Nacional; C. Francisco de Jesús Reyna Rodríguez, representante suplente del Partido Revolucionario Institucional; C. Gregorio García Tovar, representante suplente del Partido Verde Ecologista de México; y C. Humberto Serrato Medellín, representante propietario del partido Morena. Acto seguido, el Consejero Secretario procedió a pasar el registro de asistencia, y una vez hecho lo anterior declaró la existencia del quórum, poniéndose a consideración el siguiente orden del día: 1. Registro de asistencia y declaración de quórum; 2. Lectura del orden del día y aprobación, en su caso; 3. Proyecto de acuerdo de la Comisión Municipal Electoral de Doctor Arroyo, mediante el cual se modifican los resultados consignados en el acta de cómputo y, se resuelve lo relativo a la asignación de regidurías por el principio de representación proporcional para la renovación del Ayuntamiento de Doctor Arroyo, en cumplimiento a lo ordenado por el Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León, dentro del juicio de inconformidad JI-119/2024. Continuando con el punto número 3 del orden del día, el Consejero Secretario dio lectura a una síntesis del proyecto de acuerdo de la Comisión Municipal Electoral de Doctor Arroyo, mediante el cual se modifican los resultados consignados en el acta de cómputo y, se resuelve lo relativo a la asignación de regidurías por el principio de representación proporcional para la renovación del Ayuntamiento de Doctor Arroyo, en cumplimiento a lo ordenado por el Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León, dentro del juicio de

inconformidad JI-119/2024; mencionando que se modificaron los resultados de la votación consignados en el acta de cómputo de Ayuntamiento, no habiendo cambio de ganador, confirmando la declaración de validez de la elección y, como consecuencia, el otorgamiento de la constancia de validez respectiva; no habiendo cambios en la asignación de regidurías de representación proporcional otorgadas. Una vez leída la síntesis, la Consejera Presidenta puso a consideración de las Consejerías Municipales Electorales, para su aprobación, el proyecto de acuerdo mencionado, siendo aprobado por unanimidad de votos, anexándose dicho acuerdo a la presente acta y formando parte integral de la misma como si a la letra se insertara, firmándose por duplicado para la remisión de un ejemplar al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León. Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 15:07 horas se dio por concluida la sesión. Firmamos para constancia. DOY FE, el C. Andrés Luques Chávez, Consejero Secretario de la Comisión Municipal Electoral.



C. Francisca García Castillo
Consejera Presidenta



C. Andrés Luques Chávez
Consejero Secretario

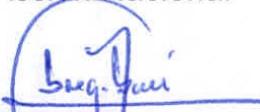




C. Juan Carlos Maldonado Gutierrez
Consejero Vocal

DOCTOR ARROYO

Representante del Partido
Acción Nacional



Representante del Partido
Verde Ecologista de México

Representante del Partido
Revolucionario Institucional

Representante del partido
Morena